

Didáctica del Derecho

Jorge Alberto Witker Velásquez*

GRANDA AGUILAR, Víctor, *Didáctica Activa del Derecho*, Editorial Universitaria, Ecuador, 20012.

La enseñanza del Derecho ha sido una tarea recurrente en América Latina, desde hace varias décadas. El siglo pasado, la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), con patrocinio de la UNAM, organizó numerosas conferencias de Facultades y Escuelas de Derecho, en la región, en que docentes y estudiosos reflexionaban sobre los métodos y contenidos en la formación de abogados y juristas.

Varios nombres evocan esos años: Fix-Zamudio, Verdesoto, Vanossi, García Belaúnde, Lara Sáenz, Andrés Cuneo, Zolezzi, Eduardo Novoa, Camilo Mena, se actualizan y reviven en este sugerente volumen del profesor Víctor Granda.

Se trata de siete capítulos, que abordan la temática, a la luz de nuevas miradas pedagógicas que, rompiendo paradigmas tradicionales, incorporan las innovaciones que la psicología educacional y la epistemología actual nutren el trabajo de docentes abiertos al tiempo y a los cambios sociales.

El contenido de este Libro revitaliza las metodologías y didácticas, tan bien logradas por el autor, y con ello nos trae a la mente viejas preocupaciones que, a nueva cuenta, adquieren vigencia y oportunidad. Es decir, el “cómo enseñar” – metodologías didácticas- no puede ser diferente al “qué enseñar”, pues tal dicotomía pasa por dos principios estratégicos: a) el aprendizaje que supone ubicar al estudiante como sujeto activo, y que debe ejercitar habilidades y competencias que hoy en día las técnicas de la información u comunicación son auxiliares básicas; y b), un nuevo enfoque epistemológico, que inscriba al Derecho como ciencia social y humana efectiva.

En relación a dichos principios, y como un complemento oportuno al excelente volumen del Profesor Granda, nos permitimos reflexiones que hace años comentamos al respecto.

En efecto, frente a estos dos principios señalados, es posible identificar tres modelos de docencia jurídica: una tradicional, que sitúa al maestro como el protagonista central; una docencia tecnocrática, que, bajo el espejismo de

* Investigador C de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Nivel III del SNI. Director del Seminario de estudios sobre Comercio Exterior de la Facultad de Derecho.

innovaciones tecnológicas, intenta modernizar la enseñanza más que el aprendizaje; y, una docencia crítica, que deseamos recrear en esta reseña, para destacar los elementos didácticos que el autor de este libro analiza y describe con tanta propiedad.

En efecto la docencia crítica, como reacción a la docencia tradicional y al modelo tecnocrático, surge buscando la educación como la disciplina que aborda el proceso de enseñanza-aprendizaje, no para dictar normas sobre su "deber ser" para alcanzar un ideal propuesto, sino para analizar y desentrañar los aspectos contextuales que inciden en él. Su fin no es alcanzar un modelo de lo que se considera "una buena enseñanza", sino lograr una labor docente más consciente y significativa tanto para docentes como para alumnos.

En efecto, profesores y alumnos tienen que asumir papeles diferentes a los que tradicionalmente han desempeñado, recuperando para ellos mismos el derecho a la palabra y a la reflexión sobre su actuar concreto.

Se trata de humanizar las relaciones docentes en base a premisas de respeto, solidaridad, cooperación e igualdad, lejos de las jerarquías arbitrarias de la docencia tradicional.

Como se ve, se trata de explicar el fenómeno educativo desde una perspectiva más amplia que la del salón de clases: desde la escuela y desde la sociedad. Esto permite ubicar la tarea docente y conocer cuáles son sus limitaciones y potencialidades reales, cuáles son los elementos que desde fuera o desde dentro del salón de clases están influyendo y condicionando la labor del docente, cuáles son los problemas que, aunque se presentan en el aula, no tienen una explicación ni una solución en ella, pues son reflejo de un problema social complejo.

Estamos hablando entonces de tres niveles de análisis para comprender el fenómeno educativo:

- a) El social: en donde se analizan las causas políticas, económicas, culturales, etc., que explican y determinan fenómenos que se presentan en el aula. Por ejemplo, el fenómeno de la masificación de la enseñanza no se origina propiamente en la escuela, sino en políticas educativas a nivel nacional; sin embargo, repercute en el salón de clases con el arribo de grupos muy numerosos, que obligan a los maestros a buscar formas de trabajo para grandes grupos.
- b) El escolar: en donde es necesario analizar el conjunto de costumbres que se han convertido en normas y principios que se aplican con rigidez y en forma impersonal y que necesariamente se reflejan en el aula: edificios especiales para la enseñanza, horarios fijos para aprender, programas de estudios preestablecidos, calendarios para evaluar, etcétera.
- c) El del aula: en donde el profesor enfrenta básicamente tres problemas:
 - Las concepciones que tanto el docente como los alumnos tienen sobre lo que es enseñar y lo que es aprender, y que repercuten en la tarea docente: la escuela es una institución con funciones, roles, normas y contenidos definidos previa e independientemente de los sujetos concretos que intervienen en el aula. La

experiencia escolar ha asignado roles específicos a alumnos y maestros, por tanto el primer paso es cuestionar nuestras propias concepciones y las de nuestros alumnos. ¿De dónde provienen? ¿Qué relación existe entre lo que creemos y nuestro quehacer cotidiano?

– Las relaciones interpersonales en el aula: sabemos que hay un maestro que enseña y unos alumnos que aprenden unos contenidos que el plan de estudios propone. Pero ¿qué es lo que realmente se enseña y aprende en el salón de clases? Ciertamente, mucho más que mera información sobre la materia.

– La selección de los contenidos a manejar:

Con respecto al aprendizaje, este modelo lo considera como un proceso dialéctico que se nutre de interacciones grupales e individuales que actúan no sólo sobre el área cognoscitiva sino en el campo de un crecimiento humano integral.

Bajo la filosofía anterior, los objetivos de aprendizaje, los contenidos de la enseñanza, las actividades de aprendizaje y la evaluación, son redimensionados en torno a una actividad participativa permanente acompañada de una coordinación docente que estimula y propicia verdaderos aprendizajes significativos.

Con esta tesitura, y en el ámbito del entorno social, la enseñanza o aprendizaje del derecho por competencia son abordadas en el capítulo 3 del libro que reseñamos, donde además la investigación jurídica, completa el marco conceptual de ésta obra didáctica metodológica que hace aportes trascendentes y significativos para la docencia jurídica latinoamericana. Por ello que estamos seguros, que éste texto será una obra de consulta para los estudiosos de la docencia y competencias de la enseñanza del derecho.